
Propaganda Política

RESOLUCION N° 27455/1994

SANCIONADA: 22.09.1994

PROMULGADA: 04.10.1994

PUBLICADA: 04.10.1994

ARTICULO 1º.- Prohíbese la colocación de carteles, pancartas, cruzacalles, y todo tipo de publicidad política en toda la extensión de la Plaza 25 de Mayo y sus cuatro calles adyacentes.-

ARTICULO 2º.- Procédase a retirar por parte del personal municipal toda la publicidad política actualmente existente en los espacios descritos en el artículo 1º, depositándose dichos elementos en depósitos municipales para su eventual devolución a quien corresponda.-